

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4376

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 1 de octubre de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

lunes 19 de octubre de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
72526397Z	405X2605031-08	11-12-2025	27-07-2026	36.06 LO 4/15
MX801602	405X2605292-04	23-10-2025	07-08-2026	36.16 LO 4/15
11427972P	405X2605523-01	11-03-2026	31-08-2026	36.10 LO 4/15
72595750E	405X2605540-02	16-05-2026	31-08-2026	36.06 LO 4/15
YC754687	405X2605585-05	10-10-2025	25-08-2026	36.16 LO 4/15
56360300L	405X2605615-05	14-11-2025	31-08-2026	36.16 LO 4/15
16098673F	405X2605678-03	13-11-2025	08-09-2026	36.06 LO 4/15
Y5739684W	405X2605681-02	24-10-2025	07-09-2026	36.10 LO 4/15
78995247E	405X2605687-03	07-11-2025	09-09-2026	36.06 LO 4/15
44688184N	405X2605692-03	07-11-2025	09-09-2026	36.06 LO 4/15
Y7966876N	405X2605696-03	01-11-2025	09-09-2026	36.06 LO 4/15
X6628333D	405X2605714-03	30-11-2025	10-09-2026	36.06 LO 4/15
34086939L	405X2605774-07	12-11-2025	16-09-2026	36.06 LO 4/15
C02541127	405X2605786-05	13-10-2025	18-09-2026	36.16 LO 4/15
X8221922C	405X2605811-05	22-10-2025	17-09-2026	36.16 LO 4/15
OR9371958	405X2605813-05	24-10-2025	17-09-2026	36.16 LO 4/15
72746206N	405X2605817-05	26-10-2025	17-09-2026	36.16 LO 4/15
A03974563	405X2605847-05	03-11-2025	21-09-2026	36.16 LO 4/15
Y7670598C	405X2605853-05	14-11-2025	21-09-2026	36.16 LO 4/15
79049178H	405X2605855-05	14-11-2025	21-09-2026	36.16 LO 4/15
44974454R	405X2605866-05	24-10-2025	21-09-2026	36.16 LO 4/15
Z3628173C	405X2605873-05	31-10-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
X9607986N	405X2605876-05	16-11-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
169408935	405X2605881-05	23-11-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
Z3377564L	405X2605884-05	27-11-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
21080269X	405X2605886-05	26-11-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
45892259Z	405X2605892-05	10-11-2025	23-09-2026	36.16 LO 4/15
169408935	405X2605929-05	04-11-2025	22-09-2026	36.16 LO 4/15
61153803T	405X2605970-05	07-12-2025	25-09-2026	36.16 LO 4/15